



Almanach du Magasin



Almanaque Náutico 1856

30 de junio, con la sublevación de los generales O'Donnell y Dulce, y terminados con la contrarrevolución de 1856 en el mes de julio que provoca la dimisión de Espartero. Por lo que O'Donnell con el respaldo del ejército, se dispuso a dominar sin contemplaciones cualquier brote que pretendiera renovar el impulso de 1854; iniciándose un periodo en que, a pesar del corto espacio de tiempo, sin duda alguna implicó la prueba de fuego de las ideas progresistas y revolucionarias, así como su implantación en España. En este tiempo se encuadra el memorable día del 2 de julio de 1855, en el cual, las Cortes Constituyentes escuchan una "Proposición no de ley" que solicita libertad para la confección e impresión de los Almanques, lo que sorprendió por estar suscrita por solo dos diputados liberales, que razonan su propuesta con sencillez, además de su opinión sobre el Almanaque único que entonces estaba autorizado, y así queda reflejada esta proposición en el "Diario de Sesiones":

Este corto libro es el más terrible elemento con que ha contado el genio del mal para mantener unidos siempre los pueblos en la ignorancia. Se imprimen anualmente y se venden en toda España más de dos millones de ejemplares. Es el único libro que todo el mundo compra. Y ¿para que sirve? ¿Qué nociones difunde? ¿Qué descubrimientos, qué inventos son los que populariza?

¿Cuál es la instrucción que le damos y los consejos que da a las familias?... Principia el calendario mofándose de todas las obras de Dios. Los astros en boca del poeta no son más que un objeto de risa: la creación no despierta en su pecho ningún sentimiento generoso. ¿Qué enseñamiento nos da para cada día del año? Una árida nomenclatura, incompleta e inexacta, y una serie de extrañas y sonadas profecías sobre el buen y mal tiempo. ¿Faltan acaso recuerdos históricos en nuestra Patria para cada día del año? ¿No tenemos glorias para llenar las páginas de un calendario?

Tras la exposición, los diputados, demandan a las Cortes:

¡Cese este exclusivismo justo, opresor e innoble! ¿Es acaso un secreto la confección de un calendario y es justo dar privilegio exclusivo para decirnos que en el invierno hace calor y en el invierno frío? ¿Hasta cuándo una nación que proclama por principio la emisión libre de pensamiento monopolizará y estancará en la práctica las únicas publicaciones verdaderamente populares?

Este proyecto que rápidamente irá cautivando la atención de algunas Señorías, encrespando a otras, y dará pie a prolijos debates, finalmente será aprobado por las Cortes Constituyentes y meses después, promulgada como Ley del Reino el 28 de noviembre de ese año:

Artículo 1º La confección e impresión de los Calendarios serán libres en toda España, desde el año inmediato de 1856, con sujeción a las Leyes de Imprenta.

Artículo 2º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los editores de Calendarios están obligados a consignar en ellos las observaciones astronómicas del Observatorio Nacional, el cual las publicará al efecto en el mes de septiembre del año anterior al que aquellas correspondan.

Pocos días después de su promulgación se reunían doce escritores y tres dibujantes en el Café Suizo de Madrid y planificaban un almanaque, diez días más tarde, estaba escrito, impreso y encuadernado, así fue que se presentaba el "Almanaque Omnibus", con doscientas páginas en las que se incluían los datos del "Observatorio Nacional", tal y como era preceptivo según el artículo segundo de la nueva Ley. Es justo decir que el editor perdió dinero en su edición, pero su objetivo era entregar, como regalo, el Almanaque a los suscriptores del Semanario.

El genio español y sobre todo, la prensa, demostraban una vez más cómo se podía sacar adelante una buena publicación en poco tiempo, abriendo un largo camino para los almanques ilustrados, que veinticinco años después pasaban en España de los 200 títulos distintos.

De Bandaliés a la Ermita de Nuestra Señora del Viñedo

J. MARIANO SERAL

Se reverbera el recuerdo de infancia al pasar y dejar atrás los bonitos pueblecitos. Centellea el naciente sol en el horizonte entre cárdenos arboles, reflejo del mismo retrato en la pupila bajo el telón de fondo de la altanera Sierra que te observa en silencio. Detenerse en la tibieza de la primavera, echar pie en tierra y entrar en el lienzo quedando fascinado...

En el recorrido que realizaremos en la jornada de hoy, saliendo desde Huesca transitaremos por la carretera N-240, hasta

llegar a la altura del Estrecho Quinto, punto en el cual tomaremos el desvío dirección Lorzano, antes de llegar a dicha población seguiremos por el ramal a mano derecha, en pocos minutos arribaremos a la acogedora población de Bandaliés.

En primera instancia nos acercamos por una pista entre marchitos campos de cereal doblegados por la pertinaz sequía hasta la ermita de San Pedro, la cual se emplaza al sur de dicha localidad. La solitaria ermita en la distancia se mimetiza entre la vacía sombra de las corvas encinas queriendo permanecer en

el silencio del anonimato. Es de planta rectangular, muros de sillaría, dos contrafuertes en el muro sur y dos en el norte, tejado de dos aguas, parte del cual ha sido restaurado, hay otro tramo que requiere alguna intervención, la puerta de acceso en el muro oeste, aunque en el muro norte se vislumbra otra puerta bajo arco de medio punto cegada. En su interior dos arcos apuntados, parte de la techumbre amena con desprenderse,

Continúa en la página siguiente



Iglesia de Bandaliés